



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de YOLANDA NOREÑA REINA C.C. No. 65739495 contra QUILIAN ALONSO BOLIVAR GARCIA C.C. No. 79136534, Rad. 41001-40-03-007- 2013-00069-00.

Se niega la solicitud elevada por la parte demandada, respecto de la devolución de títulos judiciales, toda vez que, realizada la consulta en el portal web del Banco Agrario de Colombia – de depósitos judiciales, el proceso de la referencia, no cuenta con títulos a su favor.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ